



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES, 21 DIC 2009

CIRCULAR R.N. Nº 000080

SEÑOR/A ENCARGADO/A:

Se pone en conocimiento de los señores Encargados y/o Interventores, que por Decreto Nº 2090 del 21 de diciembre de 2009 se otorgó asueto al personal de la Administración Pública para los días 24 y 31 de diciembre, razón por lo cual los Registros permanecerán cerrados.

Saludo a usted atentamente.


Dra. ADRIANA CRISTINA GRONCHI
Jefa Depto. Registros Nacionales

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,
REGISTROS SECCIONALES CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHICULOS Y
REGISTROS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA, VIAL
O INDUSTRIAL Y DE CREDITOS PRENDARIOS

ep